

NORMAS Y REGLAMENTOS POLÍTICA DE LA JUNTA DE APLICACIÓN 6: 235

ACCESO A REDES ELECTRONICAS

I. Alcance de las Reglas y Regulaciones y Autoridad del Distrito Escolar

Estas Reglas y Regulaciones son promulgadas en conformidad con la Política de la Junta 6: 235, la Política de Acceso a Redes Electrónicas (la "Política"). Estas Reglas y Regulaciones gobiernan todo uso de las redes electrónicas del Distrito, incluidas, entre otras, las computadoras y dispositivos móviles del Distrito, Internet y la red local y / o de área amplia del Distrito (colectivamente, "Red"). Un "dispositivo móvil" es cualquier dispositivo electrónico que tiene la capacidad de acceder a Internet, ya sea a través de una conexión inalámbrica u otro medio. El uso de un Dispositivo móvil personal para acceder a la Red del Distrito, incluido Internet, está sujeto a estas Reglas y Regulaciones en la misma medida que si la persona estuviera usando un dispositivo del Distrito.

La Política y estas Reglas y Regulaciones pueden complementarse con reglas, regulaciones y otros términos y condiciones adicionales de uso de la Red por el personal del Distrito que puede promulgar la conformidad con la Política o estas Reglas y Regulaciones.

El objetivo de la Junta es incluir el acceso apropiado a la Red en el programa de instrucción del Distrito para promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. Todo uso de la Red deberá cumplir con los requisitos de todas las políticas del Distrito.

II. Obtención de autorización para usar la red

A. Usuarios autorizados

Los usuarios autorizados de la Red incluyen estudiantes, maestros, administradores, otros empleados del Distrito y miembros de la Junta de Educación a quienes se les ha dado acceso a la Red, han presentado los formularios de autorización apropiados y cuyos privilegios de la Red no están suspendidos o revocados.

B. Estudiantes

- 1. Acceso a la red a través de dispositivos propiedad del distrito.** Para obtener acceso a la red a través de una computadora o dispositivo móvil propiedad del distrito, un estudiante debe presentar una copia debidamente firmada de la autorización de estudiante y padre para el formulario de acceso electrónico a la red (Anexo 1, la "Autorización de red") a empleado designado del distrito.
- 2. Acceso a la red a través de dispositivos móviles personales.** TEL Distrito reconoce el valor que la tecnología puede aportar a las experiencias educativas de los estudiantes. A veces, puede ser útil que los estudiantes aprendan dispositivos

móviles personales para usar en la escuela. Con el consentimiento de los padres y la comprensión del estudiante de la Política y estas reglas y regulaciones, un estudiante puede usar, con permiso del maestro, un Dispositivo móvil personal para acceder a la Red con fines educativos. En tales casos, el estudiante debe utilizar la red inalámbrica para invitados del Distrito y apagar cualquier red privada. Al hacerlo, el estudiante tendrá acceso a un Internet filtrado de conformidad con la Política y estas normas y reglamentos. Además, el estudiante solo usará aplicaciones educativas apropiadas en sus dispositivos móviles personales.

Durante el horario escolar y / o en la propiedad del Distrito, los estudiantes tienen prohibido usar su Dispositivo móvil personal o del distrito: (1) para acceder a redes privadas o evitar o intentar evitar la red inalámbrica de invitados del Distrito; (2) para llamar, enviar mensajes de texto, correos electrónicos o comunicarse electrónicamente con otros, incluidos estudiantes, padres / tutores, amigos y familias, sin la aprobación previa del maestro, excepto que dicha conducta está permitida en la propiedad del Distrito durante horas no escolares usando dispositivos personales; (3) para grabar medios de audio o video o tomar fotografías de cualquier estudiante o miembro del personal sin la aprobación previa del maestro; (4) distribuir cualquier medio no autorizado; (5) en vestuarios y baños; (6) para cualquier uso inaceptable según lo establecido en la Política y estas reglas y regulaciones; y (7) de cualquier manera que viole cualquier política, norma o Código de conducta de la Junta.

El estudiante es responsable de configurar y mantener su dispositivo móvil personal, lo que incluye garantizar que el dispositivo móvil tenga protección antivirus y esté libre de virus u otros archivos que puedan afectar a la red. El distrito no es responsable de proporcionar asistencia técnica a los estudiantes que utilizan un dispositivo móvil personal.

El estudiante también es responsable de la seguridad de su dispositivo móvil. El Distrito no es responsable de la seguridad, pérdida o daño del Dispositivo móvil personal de un estudiante

El Distrito puede inspeccionar y buscar el contenido de un Dispositivo móvil personal en la propiedad escolar si y en la medida en que exista una sospecha razonable para creer que el Dispositivo móvil se usó en violación de las políticas o reglas de la escuela o la ley. Un estudiante puede estar sujeto a medidas disciplinarias por violar las reglas relativas al uso de dispositivos móviles personales, hasta e incluyendo la expulsión..

Para obtener acceso a la red a través de un dispositivo móvil de propiedad personal, un estudiante debe presentar tanto la autorización de la red como una copia debidamente firmada del formulario de autorización del estudiante y de los padres para el uso del dispositivo móvil personal a un empleado designado del distrito.

1. Mantenimiento y finalización de formularios de autorización. Se

mantendrá un registro de la presentación del estudiante de estos formularios en la base de datos del estudiante. Las copias de estos formularios o copias de seguridad electrónicas se guardarán en la escuela a la que asiste el estudiante.

Los estudiantes y los padres / tutores deben completar y enviar un formulario de autorización de red (en línea o en papel) y un formulario de autorización de dispositivo móvil personal, si corresponde, al comienzo de cada año escolar. Al presentar los formularios recientemente firmados, el Distrito renovará el acceso del estudiante a la Red.

A menos que se hayan suspendido o revocado los privilegios de red de un estudiante, el formulario de autorización de red y el formulario de autorización de dispositivo móvil personal, si corresponde, autorizará el acceso de ese estudiante a la red para ese año escolar. Si se suspenden o se revocan los privilegios de red de un alumno, se debe enviar una copia firmada recientemente del formulario de autorización de red y el formulario de autorización de dispositivo móvil personal, si corresponde, antes de que se restablezcan los privilegios de acceso del alumno.

1. Consecuencias Disciplinarias. Cualquier violación de los términos de estos formularios, la Política, estas Reglas y Regulaciones, o reglas adicionales, regulaciones u otros términos y condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o los Directores de los edificios puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de la Red, acción disciplinaria de conformidad con la Política de la Junta 7: 190, y / o la acción legal apropiada

B. Usuarios no estudiantes

Para obtener acceso a la red a través de una computadora propiedad del distrito o cualquier dispositivo móvil, los maestros, otros miembros del personal del distrito, voluntarios y miembros de la Junta ("Usuarios no estudiantes") deben presentar una copia firmada del formulario de Autorización de acceso electrónico para no estudiantes (Anexo 3, "Autorización para no estudiantes").

Un Usuario No Estudiante debe completar el formulario de Autorización No Estudiante al comienzo de cada año escolar. Al presentar el formulario recientemente firmado, el Distrito renovará el acceso del Usuario no estudiante a la Red. Si se suspenden o se revocan los privilegios de la red de un usuario no estudiante, el usuario debe enviar un formulario de autorización no estudiantil recientemente firmado antes de que se restablezcan los privilegios de acceso del usuario.

Cualquier violación de los términos de este formulario, la Política, estas Reglas y Regulaciones, o reglas adicionales, regulaciones u otros términos o condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o los Directores de los edificios puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de la Red, acción disciplinaria , y / o acciones legales apropiadas.

II. Uso de red

A. Uso aceptable

1. Propósitos del plan de estudios. El acceso a la Red está limitado a propósitos educativos o de investigación de buena fe, consistentes con la misión educativa del Distrito. El acceso también debe cumplir con la Política, estas Reglas y Regulaciones y cualquier otra regla, reglamento u otros términos o condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente, el Director Ejecutivo de Innovación Educativa o los Directores de Edificios, y todas las demás políticas y regulaciones disciplinarias necesarias por las preocupaciones pedagógicas y de seguridad del Distrito.

2. Uso general por parte de los empleados. Los empleados pueden acceder a la Red para uso personal durante los momentos en que el empleado no está instruyendo, supervisando a los estudiantes o desempeñando otras responsabilidades relacionadas con sus deberes laborales (por ejemplo, conferencias de padres y maestros, servicios internos, reuniones de IEP, etc.) y cuando tales el uso no afecta negativamente los deberes y el desempeño laboral del empleado, interfiere con las operaciones del Distrito o viola los derechos de los demás. Dicho uso personal debe ser razonable, profesional y apropiado en todo momento. Los empleados del distrito son representantes del distrito y tienen el deber de actuar de manera profesional mientras usan la red.

B. Uso inaceptable

Cualquier uso que: (1) interrumpa el funcionamiento y la disciplina adecuada y ordenados de las escuelas en el Distrito; (2) amenaza la integridad o el funcionamiento eficiente de la Red; (3) viola los derechos de otros; (4) es socialmente inadecuado o inapropiado para la edad o nivel de madurez de un estudiante; (5) está destinado principalmente a una solicitud inmediata de fondos; (6) es ilegal o para multas ilegales de cualquier tipo; (7) viola cualquier política, regla o procedimiento de la Junta; o (8) constituye una desobediencia grave o una mala conducta es un uso inaceptable. El uso de la Red para cualquier uso inaceptable puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de la Red, medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión (para estudiantes) o la terminación del empleo (para empleados), y / o acciones legales relacionadas .

Los usos inaceptables de la Red incluyen específicamente, entre otros, los siguientes:

1. Tomar cualquier medida que amenace, o que pueda interpretarse razonablemente que amenaza a cualquier persona, grupo de personas, edificio o propiedad con daños, independientemente de si el usuario tiene la intención de llevar a cabo dicha amenaza, incluido el acoso cibernético.

(El acoso cibernético se define como, pero no se limita a, hostigar, burlarse, intimidar, amenazar o aterrorizar a otra persona enviando o publicando mensajes de correo electrónico inapropiados y dañinos, mensajes instantáneos, mensajes de texto, imágenes digitales, imágenes o videos, o web publicaciones en el sitio a través de sitios de redes sociales u otros medios electrónicos).;

2. Comprometer la privacidad o la seguridad de otras personas, incluida, entre otras, la divulgación no autorizada o el uso de información de identificación personal, como direcciones personales, números de teléfono, fotografías o videos sin el permiso de esa persona;
3. Acceder, usar o poseer cualquier material de manera ilegal, abusiva, acosadora u obscena, o que constituya o fomente el fraude (incluido el fraude académico), difamación, calumnia, plagio, falsificación o una violación de los derechos de autor u otra propiedad intelectual derecho o transmitir cualquier material en violación de la ley estatal o federal;
4. Uso de la red para obtener ganancias financieras comerciales, privadas o personales, incluido el juego;
5. Sexting (mensajes de texto pornográficos o acceder deliberadamente, crear, enviar, anunciar, publicar, transmitir, recibir, mostrar o poseer o difundir cualquier material que contenga pornografía, obscenidad o sexo explícito, obsceno y vulgar, o lenguaje, texto o sonidos indecentes o inapropiados o representaciones visuales;
6. Crear o re-enviar cartas en cadena, "spam" u otros mensajes no solicitados o no deseados;
7. Obtener acceso no autorizado a recursos o entidades, incluidos, entre otros, otros archivos de estudiantes, archivos de maestros, información confidencial, datos de registros de estudiantes y cuentas de red de computadoras no autorizadas;
8. Crear o enviar correos electrónicos u otras comunicaciones que pretenden provenir de otra persona (comúnmente conocida como "suplantación de identidad"), o asumir una identidad anónima o falsa o engañosa en publicaciones en línea o en la comunicación con otras personas, empresas u organizaciones;
9. Hackear o modificar, deshabilitar, comprometer o eludir cualquier anti-spyware, anti-malware, antivirus, autenticación de usuario, filtro de contenido u otra característica de seguridad mantenida en la Red o en cualquier Dispositivo móvil externo, computadora, sistema informático, o cuenta de computadora;

- 10.** Usar o acceder a la cuenta o contraseña de la red de otro usuario, con o sin el consentimiento del usuario;
- 11.** Revelar cualquier contraseña de la red (incluida la suya) a cualquier otra persona;
- 12.** Descargar o instalar archivos de texto, audio, video, imágenes u otros archivos a la Red sin el permiso previo del Superintendente, el Director Ejecutivo de Innovación Educativa, el Director del Edificio o sus designados;
- 13.** Descargar, instalar o actualizar software a la Red sin el permiso previo del Superintendente, el Director Ejecutivo de Innovación Educativa, el Director del Edificio o sus designados. (El personal que solicita la instalación del software debe enviar el formulario correspondiente a su Facilitador de Tecnología);
- 14.** Crear o descargar, cargar o reenviar deliberadamente cualquier spyware, malware o virus informático, o intentar modificar, destruir o corromper archivos informáticos mantenidos por cualquier persona en la red, computadora o dispositivo móvil;
- 15.** Participando o suscribiéndose a listas de correo no relacionadas con la escuela, grupos de noticias, servicios de chat, tableros de anuncios electrónicos o cualquier otra asociación o servicio no relacionado con la escuela a través de la Red;
- 16.** Estudiantes que usan software de encriptación o de otra manera codifican o protegen con contraseña cualquier archivo creado, enviado, recibido o almacenado en la Red, excepto con el permiso del Administrador de la Red;
- 17.** Usar la Red con el propósito de hostigar a otros usuarios u otras personas;
- 18.** Para usuarios no estudiantes, usar la Red para participar en actos que constituyan "actividades políticas prohibidas" en virtud de la Ley de Ética de los Funcionarios y Empleados del Estado o "interferencia electoral" en virtud del Código Electoral, o para participar en cualquier actividad política que parezca impropia bajo esas leyes o bajo cualquier política de ética del Distrito relacionada con las actividades políticas de los empleados del Distrito;
- 19.** Usar los recursos de la red, como el espacio de archivos o los recursos de la impresora, de manera inútil;
- 20.** Interrumpir o interferir con la Red del Distrito o el proceso educativo,

incluido el uso que sea razonablemente previsible para provocar una interrupción o interferir con los derechos de los demás;

21. Cualquier uso de la Red que no cumpla con los propósitos previstos de la Política de la Junta 6: 235;

22. Para los empleados, el incumplimiento de la Política 5: 125 de la Junta, Comunicación electrónica y redes sociales, y sus Directrices / Procedimientos de implementación;

23. Para los empleados, el uso personal de la Red que afecta negativamente el desempeño o las obligaciones laborales del empleado, interfiere con las operaciones del Distrito o viola los derechos de los demás;

24. Para empleados, comunicarse o socializar con estudiantes a través de cuentas de correo electrónico privadas (es decir, no provistas por el Distrito), cuentas de Internet, mensajes de texto u otros medios de comunicación electrónica privada, incluidos, entre otros, sitios de redes sociales, sin el previo autorización del Superintendente o su designado;

25. Para los Estudiantes, usar la Red de una manera que viole cualquier disposición de la Política de Disciplina de la Junta o del Código de Conducta del Estudiante;

26. Intentar cometer cualquier acción que constituye un uso inaceptable si se realiza con éxito.

III. Uso estudiantil de la red e internett

A. Procedimientos

Los estudiantes deberán cumplir con las reglas, regulaciones y procedimientos implementados por esta Política y sus maestros cuando usen la Red.

El acceso de los estudiantes a Internet mientras están en la escuela solo se permite bajo la supervisión directa de un maestro para un propósito educativo específico o según lo permita la Política de la Junta Directiva o la Iniciativa iPad del Distrito Uno a Uno.

B. Seguridad de Internet

La principal preocupación del Distrito para mantener el acceso a Internet es que la seguridad de los estudiantes no se vea comprometida en ningún momento. Algunas de las medidas de seguridad más efectivas solo pueden ser implementadas por los propios estudiantes. El Distrito recomienda encarecidamente a los padres / tutores que discutan las siguientes preocupaciones

de seguridad con sus hijos:

1. Los estudiantes nunca deben dar información personal como su nombre, edad, domicilio, número (s) de teléfono, fotografía, dirección o número de teléfono de trabajo de sus padres / tutores, o el nombre o ubicación de la escuela a través de Internet o por Internet. correo electrónico. Los estudiantes nunca deben dar esa información personal sobre otras personas a través de Internet o por correo electrónico.
2. Los estudiantes deben informar inmediatamente a sus padres / tutores, o un miembro del personal del Distrito si encuentran cualquier información en Internet, en un correo electrónico o mediante cualquier otra comunicación electrónica que los haga sentir incómodos. Los estudiantes no deben responder a ningún correo electrónico u otro mensaje.
3. Los estudiantes nunca deben aceptar conocer a alguien en persona a quien han "conocido" en línea sin el conocimiento, permiso y supervisión de los padres.
4. Los estudiantes nunca deben aceptar enviar o aceptar ningún artículo o de una persona que haya "conocido" en línea sin el conocimiento, permiso y supervisión de los padres..

IV. Downloads (Descargas)

Los usuarios solo pueden descargar archivos de texto, imágenes u otros archivos o software obtenidos a través de Internet, correo electrónico, protocolo de transferencia de archivos (ftp) u otros medios para compartir archivos en la Red con el permiso del Superintendente, Director Ejecutivo de Información educativa, director del edificio o sus designados. Los usuarios deben escanear todos esos archivos con un software de detección de virus antes de instalar, ejecutar o copiar dichos archivos en una computadora del Distrito.

V. Intimidación

Cualquier comunicación electrónica o archivos creados, almacenados o enviados a, desde o a través de la Red, ya sea en computadoras del Distrito o de propiedad personal o en cualquier Dispositivo Móvil, están sujetos a monitoreo e inspección por parte del Distrito. En consecuencia, los usuarios no tienen ninguna expectativa de privacidad con respecto a dichos mensajes y archivos. Los usuarios deben recordar que dichos mensajes y archivos se pueden recuperar del sistema de respaldo de la red incluso después de que se hayan eliminado de la cuenta individual de un usuario.

Cada persona debe usar el mismo grado de cuidado en la redacción de un mensaje de correo electrónico que se incluiría en un documento escrito o memorando. No se debe transmitir nada en un mensaje de correo electrónico que sea inapropiado en una carta o

memorando.

El Superintendente, el Director Ejecutivo de Innovación Educativa, los Directores de Edificios y / o sus designados pueden acceder y revisar dichos mensajes y archivos cuando sea necesario para mantener la integridad y el funcionamiento eficiente de la Red; para monitorear el cumplimiento de la Política, estas Reglas y Regulaciones, y todas las demás reglas, regulaciones o términos o condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o su designado; y para promover todas las demás preocupaciones educativas, de seguridad y pedagógicas del Distrito. El Distrito también se reserva el derecho de interceptar, acceder y divulgar a las autoridades apropiadas toda la información creada, enviada, recibida o almacenada en la Red en cualquier momento, con o sin aviso del usuario. El uso de la Red para crear, almacenar, enviar, recibir, ver o acceder a cualquier comunicación electrónica u otro archivo constituye el consentimiento del usuario para que el Distrito acceda y revise dichos archivos de acuerdo con este párrafo.

Las cuentas de correo electrónico emitidas por el Distrito a cualquier usuario siguen siendo propiedad del Distrito, y el Distrito se reserva el derecho de revelar las direcciones de correo electrónico de las cuentas difundidas a usuarios no estudiantes a terceros, de conformidad con los propósitos legítimos del Distrito.

El Distrito hace todo lo posible para revisar las aplicaciones educativas y los sitios web para garantizar su cumplimiento con los estándares de privacidad apropiados. Sin embargo, el Distrito no es responsable del acceso no autorizado a la información del estudiante por parte del vendedor de ninguna aplicación educativa o sitio web utilizado en el Distrito.

VI. Medidas de protección tecnológica

De acuerdo con las preocupaciones educativas y pedagógicas legítimas del Distrito, el Distrito implementará medidas de protección tecnológica, que pueden incluir software de filtrado y / o bloqueo, en cada computadora del Distrito y Dispositivo Móvil que tenga acceso a Internet a través de la Red. Dichas medidas de protección tecnológica se implementarán de la mejor manera posible para evitar el acceso a cualquier material, incluidas las representaciones visuales, que sean obscenas; que constituyen pornografía, incluida la pornografía infantil, o que, con respecto al uso de computadoras por parte de menores, sería perjudicial o inapropiado para menores, según lo define la Ley de Protección de Internet para Niños. El Superintendente, el Director Ejecutivo de Innovación Educativa, los Directores de Edificios o sus representantes pueden deshabilitar la medida de protección tecnológica en una computadora individual durante el uso por parte de adultos que no sean estudiantes para permitir el acceso al material necesario para la investigación de buena fe u otro propósito legal.

El Distrito deberá monitorear razonablemente el uso de la Red por parte de los estudiantes y cualquier otro usuario menor para garantizar el cumplimiento de la Política, estas Reglas y Regulaciones, otras reglas, regulaciones u otros términos de condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o los Directores de Edificios y otras políticas y regulaciones disciplinarias necesarias para promover las preocupaciones educativas, de seguridad y pedagógicas del Distrito.

VII. Seguridad

La seguridad e integridad de la red es una alta prioridad. Los usuarios deben mantener su cuenta y contraseña seguras y confidenciales en todo momento. Si un usuario estudiante o no estudiante cree en cualquier momento que él o ella ha identificado una brecha de seguridad, debilidad o violación en la red, el usuario debe notificar a un miembro del personal del distrito de inmediato. El usuario no puede explotar la brecha, la debilidad o la brecha, y el usuario no puede informar a ninguna otra persona al respecto. Cualquier usuario que viole este procedimiento puede estar sujeto a una suspensión o revocación de los privilegios de la Red, acción disciplinaria y / o acción legal apropiada.

VIII. Sin garantías

- A.** El Distrito no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, por el servicio de proporcionar acceso a la red a sus usuarios, y no tiene responsabilidad por la precisión o calidad de la información o los servicios obtenidos de la red o cualquier pérdida de datos sufrida en conexión con uso de la red. El Distrito no será responsable de los daños que sufra cualquier usuario, incluida la pérdida de datos como resultado de demoras, no entregas, entregas pérdidas o interrupciones del servicio. El uso de cualquier información obtenida de la Red es bajo el propio riesgo del usuario. El Distrito específicamente niega cualquier responsabilidad por la precisión o calidad de la información obtenida a través de la Red.
- B.** El Distrito no asume ninguna responsabilidad por los cargos o tarifas no autorizados, incluidos los cargos telefónicos, los cargos de larga distancia, los recargos por minuto y / o los costos de equipos o líneas, relacionados con el uso individual de la Red por parte de un usuario.
- C.** El Distrito ha actuado de buena fe y de manera razonable al seleccionar e implementar software de filtrado, software de bloqueo y otras medidas de protección tecnológica para evitar el acceso a material obsceno, pornográfico o, con respecto al uso de computadoras por parte de menores, perjudicial o inapropiado para menores. Sin embargo, al usar la Red, los usuarios reconocen que tales medidas tecnológicas no impiden el acceso a todo el material prohibido y pueden impedir el acceso a material no prohibido. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por el acceso obtenido o denegado por las medidas de protección tecnológica que se han implementado.

IX. Indemnización

El usuario acepta indemnizar al Distrito por cualquier pérdida, costo, daño, cargo u honorarios, incluidos, entre otros, cargos telefónicos, cargos de larga distancia, recargos por minuto, costos de equipo o línea, o honorarios de abogados, incurridos por el Distrito y en relación con el uso de la Red por parte del usuario o cualquier violación por parte del usuario de la Política, estas Reglas y Regulaciones u otras reglas, regulaciones u otros términos o condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o su designado .

X. Cooperación con investigaciones

El Distrito se reserva el derecho de participar y cooperar plenamente en cualquier investigación solicitada o realizada por las autoridades policiales o una parte que alegue haber sido perjudicada por el uso de la Red. La evidencia de actividad ilegal puede ser reportada o entregada a las autoridades correspondientes.

XI. Aplicación

El hecho de que un usuario no cumpla con la Política, estas Reglas y Regulaciones, u otras reglas, regulaciones u otros términos o condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o los Directores de los edificios puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de la Red del usuario, disciplinarios acción, y / o acción legal apropiada. El Superintendente o el Director del edificio pueden suspender o revocar los privilegios de la red. Las medidas disciplinarias, si las hay, serán consideradas e impuestas de acuerdo con las políticas de disciplina del Distrito. La disciplina puede incluir el despido para usuarios no estudiantes o la expulsión para usuarios estudiantes.

XII. Modificaciones de política

La Junta de Educación o su designado pueden modificar los términos y condiciones de uso y / o las disposiciones de esta Política y sus Reglas y Regulaciones de implementación en cualquier momento. El Superintendente o los Directores de los edificios también pueden promulgar reglas, regulaciones u otros términos o condiciones adicionales de acceso a la Red, según sea necesario para garantizar el funcionamiento seguro, adecuado y eficiente de la Red y las escuelas individuales del Distrito. La notificación de dichas modificaciones o reglas, regulaciones u otros términos o condiciones de acceso adicionales se comunicarán de inmediato a todos los usuarios autorizados, incluso mediante la publicación de dichas modificaciones en la Red o en un lugar visible en las ubicaciones de acceso. El uso de la Red implica la aceptación de los términos de la Política, estas Reglas y Regulaciones, y cualquier regla adicional, regulación u otros términos o condiciones de acceso a la Red que puedan haber sido promulgados por el Superintendente, los Directores de Edificios o sus designados.

Exhibición 1

Autorización de estudiantes y padres para acceso a la red electrónica

****Para ser leído y aceptado por el estudiante:***

He leído, o me han explicado, la Política y las Reglas y Regulaciones adjuntas con respecto al uso de la red electrónica del Distrito Escolar, y estoy de acuerdo en que seguiré estas reglas cuando use la red electrónica del Distrito. Entiendo que, si uso la red electrónica del Distrito de una manera que viole estas reglas, puedo ser disciplinado. La disciplina puede incluir la pérdida de privilegios de uso de la red electrónica, detención, suspensión, expulsión u otras consecuencias. Entiendo que cualquier información o documentos que cree o coloque o acceda a través de la red electrónica del Distrito pertenecen al Distrito y pueden ser vistos por los empleados del Distrito u otras personas en cualquier momento, y que dicha información o documentos no serán privados de ninguna manera. Sé que la información o los documentos colocados en el sistema también pueden perderse o dañarse. Entiendo que si se utiliza incorrectamente la red electrónica o causó daños a la Red o a cualquier otra persona o su información o documentos, puedo estar sujeto a medidas disciplinarias, y mis padres / tutores y yo seremos responsables de pagar dicho uso indebido o daño. Al firmar a continuación, demuestro que entiendo y acepto la Política y las Reglas y Regulaciones adjuntas.

****Se requiere que los estudiantes hagan que un padre / tutor lea y acepte lo siguiente:***

He leído y acepto la Política de acceso a redes electrónicas del Distrito y sus Normas y reglamentos de implementación. Entiendo que el acceso está diseñado para fines educativos y que el Distrito ha tomado precauciones para eliminar material controvertido.

Sin embargo, también reconozco que es imposible para el Distrito restringir el acceso a todos los materiales controvertidos e inapropiados. Me doy cuenta de que mi hijo puede acceder a material desagradable a través de Internet. Voy a eximir de responsabilidad al Distrito, sus empleados, agentes o miembros de la Junta, por cualquier daño causado por materiales o software obtenidos a través de la red. Acepto toda la responsabilidad de la supervisión si y cuando el uso de mi hijo no está en un entorno escolar.

Entiendo que cualquier uso inaceptable de la red electrónica del Distrito es motivo para suspender o revocar los privilegios de la red informática de mi hijo, y puede dar lugar a medidas disciplinarias contra mi hijo, que pueden incluir la expulsión de la escuela, así como sanciones penales o civiles.

Acepto indemnizar al Distrito y ser responsable por cualquier pérdida, costo, daño, cargo u honorario, causado o incurrido por mi hijo en relación con el uso de la red electrónica del Distrito o por la violación de cualquier política del Distrito, reglas o regulaciones. Solicito que el Distrito permita que mi hijo acceda a la red de computadoras, y acepto eximir de responsabilidad a la Junta de Educación, a sus Miembros, empleados, agentes y cesionarios individuales, por cualquier daño causado a mi estudiante o a mí en relación con, o que surja del uso que hace mi estudiante de la red de computadoras del Distrito o la violación de cualquier política del Distrito.

He discutido los términos de esta Autorización de red y la política y procedimientos aplicables del Distrito con mi hijo. Por la presente solicito que se permita a mi hijo el acceso a Internet del Distrito.

Nombre del padre / tutor (en letra de imprenta)

Fecha

Firma del Padre / Tutor

Nombre del estudiante (en letra de imprenta)

Firma del alumno

Fecha

Los estudiantes y los padres / tutores deben completar y enviar un formulario de autorización de red (en línea o en papel) y un formulario de autorización de dispositivo móvil personal, si corresponde, al comienzo de cada año escolar. Al presentar los formularios recientemente firmados, el Distrito renovará el acceso del estudiante a la Red.

A menos que se hayan suspendido o revocado los privilegios de red de un estudiante, el formulario de autorización de red y el formulario de autorización de dispositivo móvil personal, si corresponde, autorizarán el acceso de ese estudiante a la red para ese año escolar. Si se suspenden o se revocan los privilegios de red de un alumno, se debe enviar una copia firmada recientemente del formulario de autorización de red y el formulario de autorización de dispositivo móvil personal, si corresponde, antes de que se restablezcan los privilegios de acceso del alumno.

2. Consecuencias disciplinarias. Cualquier violación de los términos de estos formularios, la Política, estas Reglas y Regulaciones, o reglas adicionales, regulaciones u otros términos y condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o los Directores de los edificios puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de la Red, acción disciplinaria de conformidad con la Política de la Junta 7: 190, y / o la acción legal apropiada.

C. Usuarios no estudiantes

Para obtener acceso a la red a través de una computadora propiedad del distrito o cualquier dispositivo móvil, los maestros, otros miembros del personal del distrito, voluntarios y miembros de la Junta ("Usuarios no estudiantes") deben presentar una copia firmada del formulario de Autorización de acceso electrónico para no estudiantes (Anexo 3, "Autorización para no estudiantes").

Un Usuario No Estudiante debe completar el formulario de Autorización No Estudiante al comienzo de cada año escolar. Al presentar el formulario recientemente firmado, el Distrito renovará el acceso del Usuario no estudiante a la Red. Si se suspenden o se revocan los privilegios de la red de un usuario no estudiante, el usuario debe enviar un formulario de autorización no estudiantil recientemente firmado antes de que se restablezcan los privilegios de acceso del usuario.

Cualquier violación de los términos de este formulario, la Política, estas Reglas y Regulaciones, o reglas adicionales, regulaciones u otros términos o condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o los Directores de los edificios puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de la Red, acción disciplinaria , y / o acciones legales apropiadas.

III. Uso de red

A. Uso aceptable

1. Propósitos del plan de estudios. El acceso a la Red está limitado a

propósitos educativos o de investigación de buena fe, consistentes con la misión educativa del Distrito. El acceso también debe cumplir con la Política, estas Reglas y Regulaciones, y cualquier otra regla, reglamento u otros términos o condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente, el Director Ejecutivo de Innovación Educativa o los Directores de Edificios, y todas las demás políticas y regulaciones disciplinarias necesarias por las preocupaciones pedagógicas y de seguridad del Distrito.

2. Uso general por parte de los empleados. Los empleados pueden acceder a la Red para uso personal durante los momentos en que el empleado no está instruyendo, supervisando a los estudiantes o desempeñando otras responsabilidades relacionadas con sus deberes laborales (por ejemplo, conferencias de padres y maestros, servicios internos, reuniones de IEP, etc.) y cuando tales el uso no afecta negativamente los deberes y el desempeño laboral del empleado, interfiere con las operaciones del Distrito o viola los derechos de los demás. Dicho uso personal debe ser razonable, profesional y apropiado en todo momento. Los empleados del distrito son representantes del distrito y tienen el deber de actuar de manera profesional mientras usan la red.

B. Uso inaceptable

Cualquier uso que: (1) interrumpa el funcionamiento y la disciplina adecuados y ordenados de las escuelas en el Distrito; (2) amenaza la integridad o el funcionamiento eficiente de la Red; (3) viola los derechos de otros; (4) es socialmente no apropiado o inapropiado para la edad o nivel de madurez de un estudiante; (5) está destinado principalmente a una solicitud inmediata de fondos; (6) es ilegal o para fines ilegales de cualquier tipo; (7) viola cualquier política, regla o procedimiento de la Junta; o (8) constituye una desobediencia grave o una mala conducta es un uso inaceptable. El uso de la Red para cualquier uso inaceptable puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de la Red, medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión (para estudiantes) o la terminación del empleo (para empleados), y / o acciones legales apropiadas.

Los usos inaceptables de la Red incluyen específicamente, entre otros, los siguientes:

1. Tomar cualquier medida que amenace, o que pueda interpretarse razonablemente que amenaza a cualquier persona, grupo de personas, edificio o propiedad con daños, independientemente de si el usuario tiene la intención de llevar a cabo dicha amenaza, incluido el acoso cibernético. (El acoso cibernético se define como, pero no se limita a, hostigar, burlarse, intimidar, amenazar o aterrorizar a otra persona enviando o publicando mensajes de correo electrónico inapropiados y dañinos, mensajes instantáneos, mensajes de texto, imágenes digitales, imágenes o videos, o web publicaciones en el sitio a través de sitios de redes sociales u

otros medios electrónicos).;

2. Comprometer la privacidad o la seguridad de otras personas, incluida, entre otras, la divulgación no autorizada o el uso de información de identificación personal, como direcciones personales, números de teléfono, fotografías o videos sin el permiso de esa persona;
3. Acceder, usar o poseer cualquier material de manera ilegal, abusiva, acosadora u obscena, o que constituya o fomente el fraude (incluido el fraude académico), difamación, calumnia, plagio, falsificación o una violación de los derechos de autor u otra propiedad intelectual derecho o transmitir cualquier material en violación de la ley estatal o federal;
4. Usar la red para obtener ganancias financieras comerciales, privadas o personales, incluidos los juegos de apuestas;
5. Sexting o acceder deliberadamente, crear, enviar, publicar, publicar, transmitir, recibir, mostrar o poseer o difundir cualquier material que contenga pornografía, obscenidad o sexualmente explícito, obsceno y vulgar, o lenguaje, texto o sonidos indecentes o inapropiados o representaciones visuales;
6. Crear o re-enviar cartas en cadena, "spam" u otros mensajes no solicitados o no deseados;
7. Obtener acceso no autorizado a recursos o entidades, incluidos, entre otros, otros archivos de estudiantes, archivos de maestros, información confidencial, datos de registros de estudiantes y cuentas de red de computadoras no autorizadas;
8. Crear o enviar correos electrónicos u otras comunicaciones que pretenden provenir de otra persona (comúnmente conocida como "suplantación de identidad"), o asumir una identidad anónima o falsa o engañosa en publicaciones en línea o en la comunicación con otras personas, empresas u organizaciones;
9. Hackear o modificar, deshabilitar, comprometer o eludir cualquier anti-spyware, anti-malware, antivirus, autenticación de usuario, filtro de contenido u otra característica de seguridad mantenida en la Red o en cualquier Dispositivo móvil externo, computadora, sistema informático, o cuenta de computadora;
10. Usar o acceder a la cuenta o contraseña de la red de otro usuario, con o sin el consentimiento del usuario;
11. Revelar cualquier contraseña de red (incluida la suya) a cualquier otra persona;
12. Descargar o instalar archivos de texto, audio, vídeo, imágenes u

otros archivos a la Red sin el permiso previo del Superintendente, el Director Ejecutivo de Innovación Educativa, el Director del Edificio o sus designados;

13. Descargar, instalar o actualizar software a la Red sin el permiso previo del Superintendente, el Director Ejecutivo de Innovación Educativa, el Director del Edificio o sus designados. (El personal que solicita la instalación del software debe enviar el formulario correspondiente a su Facilitador de Tecnología).;

14. Crear o descargar, cargar o reenviar deliberadamente cualquier spyware, malware o virus informático, o intentar modificar, destruir o corromper archivos informáticos mantenidos por cualquier persona en la red, computadora o dispositivo móvil;

15. Participando o suscribiéndose a listas de correo no relacionadas con la escuela, grupos de noticias, servicios de chat, tableros de anuncios electrónicos o cualquier otra asociación o servicio no relacionado con la escuela a través de la Red;

16. Estudiantes que usan software de encriptación o de otra manera codifican o protegen con contraseña cualquier archivo creado, enviado, recibido o almacenado en la Red, excepto con el permiso del Administrador de la Red;

17. Usar la Red con el propósito de hostigar a otros usuarios u otras personas;

18. Para usuarios no estudiantes, usar la Red para participar en actos que constituyan "actividades políticas prohibidas" en virtud de la Ley de Ética de los Funcionarios y Empleados del Estado o "interferencia electoral" en virtud del Código Electoral, o para participar en cualquier actividad política que parezca impropia bajo esas leyes o bajo cualquier política de ética del Distrito relacionada con las actividades políticas de los empleados del Distrito;

19. Usar los recursos de la red, como el espacio de archivos o los recursos de la impresora, de manera inútil

20. Interrumpir o interferir con la Red del Distrito o el proceso educativo, incluido el uso que sea razonablemente previsible para provocar una interrupción o interferir con los derechos de los demás;

21. Cualquier uso de la Red que no cumpla con los propósitos previstos de la Política de la Junta 6: 235;

22. Para los empleados, el incumplimiento de la Política 5: 125 de la Junta, Comunicación electrónica y redes sociales, y sus Directrices /

Procedimientos de implementación;

23. Para los empleados, el uso personal de la Red que afecta negativamente el desempeño o las obligaciones laborales del empleado, interfiere con las operaciones del Distrito o viola los derechos de los demás;

24. Para empleados, comunicarse o socializar con estudiantes a través de cuentas de correo electrónico privadas (es decir, no provistas por el Distrito), cuentas de Internet, mensajes de texto u otros medios de comunicación electrónica privada, incluidos, entre otros, sitios de redes sociales, sin el previo autorización del Superintendente o su designado;

25. Para los Estudiantes, usar la Red de una manera que viole cualquier disposición de la Política de Disciplina de la Junta o del Código de Conducta del Estudiante;

26. Intentar cometer cualquier acción que constituya un uso inaceptable si se realiza con éxito.

IV. Uso estudiantil de la red e internet

A. Procedimientos

Los estudiantes deberán cumplir con las reglas, regulaciones y procedimientos implementados por esta Política y sus maestros cuando usen la Red.

El acceso de los estudiantes a Internet mientras están en la escuela solo se permite bajo la supervisión directa de un maestro para un propósito educativo específico o según lo permita la Política de la Junta o la Iniciativa iPad del Distrito Uno a Uno.

B. Seguridad de Internet

La principal preocupación del Distrito para mantener el acceso a Internet es que la seguridad de los estudiantes no se vea comprometida en ningún momento. Algunas de las medidas de seguridad más efectivas solo pueden ser implementadas por los propios estudiantes. El Distrito recomienda encarecidamente a los padres / tutores que discutan las siguientes preocupaciones de seguridad con sus hijos:

1. Los estudiantes nunca deben dar información personal como su nombre, edad, domicilio, número (s) de teléfono, fotografía, dirección o número de teléfono de trabajo de sus padres / tutores, o el nombre o ubicación de la escuela a través de Internet o por Internet. correo electrónico. Los estudiantes nunca deben dar esa información personal sobre otras personas a través de Internet o por correo electrónico..

2. Los estudiantes deben informar inmediatamente a sus padres / tutores, o un miembro del personal del Distrito si encuentran cualquier información

en Internet, en un correo electrónico o mediante cualquier otra comunicación electrónica que los haga sentir incómodos. Los estudiantes no deben responder a ningún correo electrónico u otro mensaje.

3. Los estudiantes nunca deben aceptar conocer a alguien en persona a quien han "conocido" en línea sin el conocimiento, permiso y supervisión de los padres..
4. Los estudiantes nunca deben aceptar enviar o aceptar ningún artículo de una persona que hayan "conocido" en línea sin el conocimiento, permiso y supervisión de los padres..

V. Descargas

Los usuarios solo pueden descargar archivos de texto, imágenes u otros archivos o software obtenidos a través de Internet, correo electrónico, protocolo de transferencia de archivos (ftp) u otros medios para compartir archivos en la Red con el permiso del Superintendente, Director Ejecutivo de Información educativa, director del edificio o sus designados. Los usuarios deben escanear todos esos archivos con un software de detección de virus antes de instalar, ejecutar o copiar dichos archivos en una computadora del Distrito.

VI. Privacidad

Cualquier comunicación electrónica o archivos creados, almacenados o enviados a, desde o a través de la Red, ya sea en computadoras del Distrito o de propiedad personal o en cualquier Dispositivo Móvil, están sujetos a monitoreo e inspección por parte del Distrito. En consecuencia, los usuarios no tienen ninguna expectativa de privacidad con respecto a dichos mensajes y archivos. Los usuarios deben recordar que dichos mensajes y archivos se pueden recuperar del sistema de respaldo de la red incluso después de que se hayan eliminado de la cuenta individual de un usuario.

Cada persona debe usar el mismo grado de cuidado en la redacción de un mensaje de correo electrónico que se incluiría en un documento escrito o memorando. No se debe transmitir nada en un mensaje de correo electrónico que sea inapropiado en una carta o memorando.

El Superintendente, el Director Ejecutivo de Innovación Educativa, los Directores de Edificios y / o sus designados pueden acceder y revisar dichos mensajes y archivos cuando sea necesario para mantener la integridad y el funcionamiento eficiente de la Red; para monitorear el cumplimiento de la Política, estas Reglas y Regulaciones, y todas las demás reglas, regulaciones o términos o condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o su designado; y para promover todas las demás preocupaciones educativas, de seguridad y pedagógicas del Distrito. El Distrito también se reserva el derecho de interceptar, acceder y divulgar a las autoridades apropiadas toda la información creada, enviada, recibida o almacenada en la Red en cualquier momento, con o sin aviso del usuario. El uso de la Red para crear, almacenar, enviar, recibir, ver o

acceder a cualquier comunicación electrónica u otro archivo constituye el consentimiento del usuario para que el Distrito acceda y revise dichos archivos de acuerdo con este párrafo.

Las cuentas de correo electrónico emitidas por el Distrito a cualquier usuario siguen siendo propiedad del Distrito, y el Distrito se reserva el derecho de revelar las direcciones de correo electrónico de las cuentas otorgadas a usuarios no estudiantes a terceros, de conformidad con los propósitos legítimos del Distrito.

El Distrito hace todo lo posible para revisar las aplicaciones educativas y los sitios web para garantizar su cumplimiento con los estándares de privacidad apropiados. Sin embargo, el Distrito no es responsable del acceso no autorizado a la información del estudiante por parte del vendedor de ninguna aplicación educativa o sitio web utilizado en el Distrito.

VII. Medida de protección tecnológicas

De acuerdo con las preocupaciones educativas y pedagógicas legítimas del Distrito, el Distrito implementará medidas de protección tecnológica, que pueden incluir software de filtrado y / o bloqueo, en cada computadora del Distrito y Dispositivo Móvil que tenga acceso a Internet a través de la Red. Dichas medidas de protección tecnológica se implementarán de la mejor manera posible para evitar el acceso a cualquier material, incluidas las representaciones visuales, que sean obscenas; que constituyen pornografía, incluida la pornografía infantil, o que, con respecto al uso de computadoras por parte de menores, sería perjudicial o inapropiado para menores, según lo define la Ley de Protección de Internet para Niños. El Superintendente, el Director Ejecutivo de Innovación Educativa, los Directores de Edificios o sus designados pueden deshabilitar la medida de protección tecnológica en una computadora individual durante el uso por parte de adultos no estudiantes para permitir el acceso al material necesario para la investigación de buena fe u otro propósito legal.

El Distrito deberá monitorear razonablemente el uso de la Red por parte de los estudiantes y cualquier otro usuario menor para garantizar el cumplimiento de la Política, estas Reglas y Regulaciones, otras reglas, regulaciones u otros términos de condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o los Directores de Edificios y otras políticas y regulaciones disciplinarias necesarias para promover las preocupaciones educativas, de seguridad y pedagógicas del Distrito.

VIII. Seguridad

La seguridad e integridad de la red es una alta prioridad. Los usuarios deben mantener su cuenta y contraseña seguras y confidenciales en todo momento. Si un usuario estudiante o no estudiante cree en cualquier momento que él o ella ha identificado una brecha de seguridad, debilidad o violación en la red, el usuario debe notificar a un miembro del personal del distrito de inmediato. El usuario no puede explotar la brecha, la debilidad o la brecha, y el usuario no puede informar a ninguna otra persona al respecto. Cualquier usuario que viole este procedimiento puede estar sujeto a una suspensión o revocación de los privilegios de la Red, acción disciplinaria y / o acción legal apropiada.

IX. Sin garantías

- A. El Distrito no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, por el servicio de proporcionar acceso a la red a sus usuarios, y no tiene responsabilidad por la precisión o calidad de la información o los servicios obtenidos de la red o cualquier pérdida de datos sufrida en conexión con uso de la red. El Distrito no será responsable de los daños que sufra cualquier usuario, incluida la pérdida de datos como resultado de demoras, no entregas, entregas perdidas o interrupciones del servicio. El uso de cualquier información obtenida de la Red es bajo el propio riesgo del usuario. El Distrito específicamente niega cualquier responsabilidad por la precisión o calidad de la información obtenida a través de la Red.
- B. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por los cargos o tarifas no autorizadas, incluidos los cargos telefónicos, los cargos de larga distancia, los recargos por minuto y / o los costos de equipo o línea, relacionados con el uso de la red por parte de un usuario individual..
- C. El Distrito ha actuado de buena fe y de manera razonable al seleccionar e implementar software de filtrado, software de bloqueo y otras medidas de protección tecnológica para evitar el acceso a material obsceno, pornográfico o, con respecto al uso de computadoras por parte de menores, perjudicial o inapropiado para menores. Sin embargo, al usar la Red, los usuarios reconocen que tales medidas tecnológicas no impiden el acceso a todo el material prohibido y pueden impedir el acceso a material no prohibido. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por el acceso obtenido o denegado por las medidas de protección tecnológica que se han implementado.

X. Indemnización

El usuario acepta indemnizar al Distrito por cualquier pérdida, costo, daño, cargo u honorarios, incluidos, entre otros, cargos telefónicos, cargos de larga distancia, recargos por minuto, costos de equipo o línea, o honorarios de abogados, incurridos por el Distrito y en relación con el uso de la Red por parte del usuario o cualquier violación por parte del usuario de la Política, estas Reglas y Regulaciones u otras reglas, regulaciones u otros términos o condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o su designado.

XI. Cooperación con investigaciones

El Distrito se reserva el derecho de participar y cooperar plenamente en cualquier investigación solicitada o realizada por las autoridades policiales o una parte que alegue haber sido perjudicada por el uso de la Red. La evidencia de actividad ilegal puede ser reportada o entregada a las autoridades correspondientes.

XII. Aplicación

El hecho de que un usuario no cumpla con la Política, estas Reglas y Regulaciones, u otras reglas, regulaciones u otros términos o condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o los Directores de los edificios puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de la Red del usuario, disciplinarios acción, y / o acción legal apropiada. El Superintendente o el Director del edificio pueden suspender o revocar

los privilegios de la red. Las medidas disciplinarias, si las hay, serán consideradas e impuestas de acuerdo con las políticas de disciplina del Distrito. La disciplina puede incluir el despido para usuarios no estudiantes o la expulsión para usuarios estudiantes.

XIII. Modificaciones de política

La Junta de Educación o su designado pueden modificar los términos y condiciones de uso y / o las disposiciones de esta Política y sus Reglas y Regulaciones de implementación en cualquier momento. El Superintendente o los Directores de los edificios también pueden promulgar reglas, regulaciones u otros términos o condiciones adicionales de acceso a la Red, según sea necesario para garantizar el funcionamiento seguro, adecuado y eficiente de la Red y las escuelas individuales del Distrito. La notificación de dichas modificaciones o reglas, regulaciones u otros términos o condiciones de acceso adicionales se comunicarán de inmediato a todos los usuarios autorizados, incluso mediante la publicación de dichas modificaciones en la Red o en un lugar visible en las ubicaciones de acceso. El uso de la Red implica la aceptación de los términos de la Política, estas Reglas y Regulaciones, y cualquier regla adicional, regulación u otros términos o condiciones de acceso a la Red que puedan haber sido promulgados por el Superintendente, los Directores de Edificios o sus designados.

Exhibición 1

Autorización de estudiantes y padres para acceso a la red electrónica

****Para ser leído y aceptado por el estudiante:***

He leído, o me han explicado, la Política y las Reglas y Regulaciones adjuntas con respecto al uso de la red electrónica del Distrito Escolar, y estoy de acuerdo en que seguiré estas reglas cuando use la red electrónica del Distrito. Entiendo que, si uso la red electrónica del Distrito de una manera que viole estas reglas, puedo ser disciplinado. La disciplina puede incluir la pérdida de privilegios de uso de la red electrónica, detención, suspensión, expulsión u otras consecuencias. Entiendo que cualquier información o documentos que cree o coloque o acceda a través de la red electrónica del Distrito pertenecen al Distrito y pueden ser vistos por los empleados del Distrito u otras personas en cualquier momento, y que dicha información o documentos no serán privados de ninguna manera. Sé que la información o los documentos colocados en el sistema también pueden perderse o dañarse. Entiendo que si utilizo incorrectamente la red electrónica o causó daños a la Red o a cualquier otra persona o su información o documentos, puedo estar sujeto a medidas disciplinarias, y mis padres / tutores y yo seremos responsables de pagar dicho uso indebido o daño. Al firmar a continuación, demuestro que entiendo y acepto la Política y las Reglas y Regulaciones adjuntas.

****Se requiere que los estudiantes hagan que un padre / tutor lea y acepte lo siguiente:***

He leído y acepto la Política de acceso a redes electrónicas del Distrito y sus Normas y reglamentos de implementación. Entiendo que el acceso está diseñado para fines educativos y que el Distrito ha tomado precauciones para eliminar material controvertido.

Sin embargo, también reconozco que es imposible para el Distrito restringir el acceso a todos los materiales controvertidos e inapropiados. Me doy cuenta de que mi hijo puede acceder a material desagradable a través de Internet. Voy a eximir de responsabilidad al Distrito, sus empleados, agentes o miembros de la Junta, por cualquier daño causado por materiales o software obtenidos a través de la red. Acepto toda la responsabilidad de la supervisión si y cuando el uso de mi hijo no está en un entorno escolar.

Entiendo que cualquier uso inaceptable de la red electrónica del Distrito es motivo para suspender o revocar los privilegios de la red informática de mi hijo, y puede dar lugar a medidas disciplinarias contra mi hijo, que pueden incluir la expulsión de la escuela, así como sanciones penales o civiles.

Acepto indemnizar al Distrito y ser responsable por cualquier pérdida, costo, daño, cargo u honorario, causado o incurrido por mi hijo en relación con el uso de la red electrónica del Distrito o por la violación de cualquier política del Distrito, reglas o regulaciones. Solicito que el Distrito permita que mi hijo acceda a la red de computadoras, y acepto eximir de responsabilidad a la Junta de Educación, a sus Miembros, empleados, agentes y cesionarios individuales, por cualquier daño causado a mi estudiante o a mí en relación con, o que surja del uso de la red de computadoras del Distrito por parte de mi estudiante o la violación de cualquier política del Distrito.

He discutido los términos de esta Autorización de red y la política y procedimientos aplicables del Distrito con mi hijo. Por la presente solicito que se permita a mi hijo el acceso a Internet del Distrito.

Nombre del padre / tutor (en letra de imprenta)

Firma del Padre / Tutor

Fecha

Nombre del estudiante (en letra de imprenta)

Firma del alumno

Fecha

Anexo 2

Autorización de maestros y no estudiantes para acceso y uso de la red electrónica

Yo, el abajo firmante, certifico que he leído la Política de la Junta y las Reglas y Regulaciones relacionadas con el uso de la red informática del Distrito y acepto cumplir con sus términos y condiciones. Entiendo que cualquier uso inaceptable será motivo para la suspensión o revocación de los privilegios de la Red; puede resultar en una disciplina adicional que puede incluir el despido; y puede dar lugar a sanciones penales o civiles. Entiendo que el Distrito no ofrece garantías expresas de ningún tipo y niega todas las garantías implícitas con respecto a la Red, y no asume ninguna responsabilidad por la precisión o calidad de la información o los servicios obtenidos de la Red o cualquier pérdida de datos sufrida en relación con el uso del Red. Acepto que todos los archivos electrónicos, incluidas las comunicaciones electrónicas, que se crean, almacenan o envían desde, o a través de la Red, ya sea a través de computadoras propiedad del Distrito o cualquier Dispositivo Móvil, son propiedad del Distrito; que no tengo ningún interés de privacidad en ninguno de esos archivos electrónicos, y que el Distrito puede acceder y revisar dichos archivos de conformidad con la Sección VI de las Reglas y Regulaciones adjuntas.

Además, aceptó indemnizar al Distrito por pérdidas, costos, daños, cargos u honorarios, incluidos, entre otros, cargos telefónicos, cargos de larga distancia, recargos por minuto, costos de equipo o línea, o honorarios de abogados, incurridos por el Distrito y relacionados con, o que surjan de, mi uso de la Red del Distrito o cualquier violación de la Política, Reglas y Regulaciones, u otras reglas, regulaciones u otros términos o condiciones de acceso a la Red promulgados por el Superintendente o el Edificio Directores En consideración para el uso de la red del Distrito, por la presente libero a la Junta de Educación del Distrito Escolar Glenview # 34 y a sus miembros, empleados, agentes y cesionarios individuales de la Junta de cualquier reclamo y daño que surja de mi uso o incapacidad de uso. Red del distrito.

Name:

Firma:

Título:

Fecha:

Anexo 3 – Solo se utiliza caso por caso Personal

Autorización de dispositivo móvil

****Para ser leído y aceptado por el estudiante:***

He leído, o me han explicado, la Política y las Reglas y Regulaciones adjuntas con respecto al uso de mi Dispositivo móvil personal para acceder y usar la Red del Distrito. Estoy de acuerdo en seguir estas reglas cuando uso un dispositivo móvil personal. Entiendo que, si uso un dispositivo móvil personal de una manera que viole estas reglas, puedo ser disciplinado. La disciplina puede incluir la pérdida de los privilegios de uso de mi dispositivo móvil, detención, suspensión, expulsión u otras consecuencias. Entiendo que cualquier información, documento o comunicación creada, enviada o recibida a través de un Dispositivo móvil personal no es privada y puede ser vista por los empleados del Distrito u otras personas en cualquier momento. Además, entiendo que soy responsable de la seguridad y protección de mi dispositivo móvil, así como de la configuración y mantenimiento de este. Al firmar a continuación, demuestro que entiendo y acepto la Política y las Reglas y Regulaciones adjuntas.

****Se requiere que los estudiantes hagan que un padre / tutor lea y acepte lo siguiente:***

He leído, discutido con mi hijo y acepto la Política de acceso a redes electrónicas del Distrito y sus Normas y reglamentos de implementación con respecto al uso que hace mi hijo de un Dispositivo móvil personal en la escuela. Entiendo que en tal situación, mi hijo usará su Dispositivo móvil para acceder solo a la red inalámbrica segura de invitados del Distrito, no a una red privada. Entiendo que cualquier uso inaceptable del Dispositivo móvil personal es motivo para confiscar y / o suspender o revocar los privilegios de mi hijo para el uso del Dispositivo móvil, y puede dar lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión de la escuela, así como penal o civil. sanciones Además, entiendo que mi hijo es responsable de la seguridad de su dispositivo móvil, así como de la configuración y mantenimiento del dispositivo móvil. He discutido los términos de esta Autorización y la política del Distrito y las Reglas y Regulaciones con mi hijo. Por la presente autorizo a mi hijo a usar un dispositivo móvil personal.

Nombre del padre / tutor (en letra de imprenta)

Firma del Padre / Tuto

Fecha

Nombre del estudiante (en letra de imprenta)

Firma del alumno

Fecha

Anexo 4 - Manteniéndolo seguro a usted y sus hijos en las redes sociales

Para estudiantes:

- Escriba sus contraseñas en lugares seguros, donde solo los amigos puedan ver.
- Protege tu contraseña y asegúrate de saber realmente quién es la persona antes de permitirle en la lista de tus amigos.
- Difumina o transforma tus fotos un poco para que no sean abusadas por cyberbullies o depredadores.
- No publiques nada que tus padres, el director o un depredador no puedan ver.
- Lo que publica en línea permanece en línea, ¡para siempre! ¡Así que Piénsalo antes de dar click!
- No haga ni diga nada en línea que no diría sin conexión.
- Proteja su privacidad y la de sus amigos también ... obtenga su aprobación antes de publicar algo sobre ellos o sus fotos en línea.
- Comprueba lo que tus amigos están publicando / diciendo sobre ti. Incluso si tiene cuidado, es posible que no lo estén y lo están poniendo en riesgo.
- ¡Ese lindo niño de 14 años puede no ser lindo, puede no tener 14 años y puede no ser un niño! ¡Nunca sabes!
- A menos que esté preparado para adjuntar su blog a la solicitud de su universidad / trabajo / pasantía / beca o equipo deportivo ... ¡no lo publique públicamente!
- ¡Parar, bloquear y contar! (no responda a ningún mensaje de acoso cibernético, bloquee a la persona que se lo envía y dígaselo a un adulto de confianza).
- ¡EL RESPETO! (use una buena etiqueta de red y respete los sentimientos y el ancho de banda de los demás).
- Mantenga la información personal privada (cuanta más información tenga alguien sobre usted, más fácilmente podrá intimidarle).
- ¡Búsquese en Google usted mismo! (realice búsquedas frecuentes de su propia información personal en línea y establezca alertas ... para detectar el ciberacoso temprano).
- Toma 5! (aléjese de la computadora / dispositivo móvil durante 5 minutos cuando algo le molesta, para que no haga algo de lo que luego se arrepentirá).
-

Y, para los padres:

- Hable con sus hijos: haga preguntas (¡y luego confirme para asegurarse de que le están diciendo la verdad!)
- ¡Pide ver su página de perfil mañana! (Les da la oportunidad de eliminar todo lo que no sea apropiado o seguro ... ¡y se convierte en una forma de enseñarles lo que no deben publicar en lugar de ser un momento inolvidable!)
- No entre en pánico ... hay maneras de mantener a sus hijos seguros en línea. ¡Es más fácil de lo que piensas!
- Participe y trabaje con otros.
- La mayoría de los niños realmente usan las redes sociales solo para comunicarse con sus amigos. Respira, reúne tus pensamientos y busca ayuda cuando la necesites. No es una invasión de su privacidad si los extraños pueden verlo. Hay una diferencia entre leer su

diario en papel que está guardado en su cajón de calcetines ... y leer su blog. Uno es entre ellos y el papel en el que está escrito; ¡el otro entre ellos y 700 millones de personas en línea!

- ¡No crea todo lo que lee en línea, especialmente si su hijo lo publica en su blog!